

NOTA DE PRENSA

Liquidación 8/2017 del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos, y del sector gasista

- El déficit de la tarifa eléctrica de la liquidación 8/2017 se situó en -1.452 millones de euros, 300 millones menos de lo previsto
- El coeficiente de cobertura aplicable a las instalaciones de renovables, cogeneración y residuos fue del 85%
- El déficit gasista fue de 326 millones de euros, frente a los 329 millones de euros en el mismo periodo del año anterior

Madrid, 18 de octubre de 2017.- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha publicado los informes correspondientes a la 8ª liquidación provisional de 2017 (del mes de agosto) del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos y del sector del gas natural. (Acceso a los informes al final de la nota de prensa).

Todos los meses la CNMC redistribuye el dinero que recaudan los distribuidores y transportistas de gas y electricidad entre los distintos agentes que tienen derechos de cobro en el sistema eléctrico y en el gasista (transportistas, distribuidores, etc). Dicho trámite se denomina “liquidación de las actividades reguladas” y, además, proporciona un seguimiento de la evolución del consumo, de los ingresos y de los gastos del sector energético. (Para conocer más detalles [consulta CNMCblog](#)).

Sector eléctrico

El consumo eléctrico registrado en la Liquidación 8/2017 (145.133 GWh) ha sido un 2,6% superior al valor promedio observado en años anteriores.; mientras que los ingresos por peajes de acceso y cargos de consumidores (8.429 millones de euros) han resultado un 1,4% superiores (113,8 millones de euros) al valor promedio histórico.

En la Liquidación 8/2017 el desajuste registrado (-1.452 millones de euros) es inferior en 300,5 millones de euros al esperado para esta liquidación, debido, fundamentalmente, a la evolución favorable de los ingresos por peajes de acceso y cargos (113,8 millones de euros) y de la retribución adicional y específica de los Sistemas no peninsulares (-299,3 millones de euros).

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

Las liquidaciones se publican en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se pueden consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Cuadro 7. Desajuste de la previsión anual y desajustes de la Liquidación provisional 8/2017

	Previsión anual 2017 Orden ETU/1976/2016	Previsión de Liquidación 8/2017	Liquidación 8/2017
Costes regulados (miles €) (A)	17.101.122	11.229.378	11.042.251
Costes de acceso	17.487.886	11.484.502	11.238.968
Otros costes regulados (1)	-386.764	-255.125	-196.717
Ingresos por peajes de acceso (miles €) (B)	13.956.043	8.399.031	8.512.446
% sobre costes regulados	82%	75%	77%
Otros ingresos (miles €) (C)	3.154.510	1.077.139	1.077.139
Ingresos Ley 15/2012 de medidas fiscales	2.704.510	870.023	870.023
Ingresos subastas CO2	450.000	207.116	207.116
% otros ingresos sobre costes regulados	18%	10%	10%
Desajuste (miles €) [(B) + (C)] - (A)	9.431	-1.753.207	-1.452.666
% sobre los costes regulados (2)	0,1%	16%	13%

Fuente: CNMC

El coeficiente de Cobertura registrado en la liquidación provisional nº 8 se ha situado en un 85 % (81,62% en la Liquidación 7/2017) y se aplica a cada uno de los costes reconocidos para determinar los costes a pagar con cargo a la liquidación.

Energías renovables

En la liquidación del mes de agosto de 2017, la CNMC ha gestionado la liquidación de 63.617 instalaciones del total de las inscritas en el Registro de Régimen Retributivo Específico del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, y que tienen derecho a retribución específica.

La liquidación provisional acumulada y a cuenta correspondiente a la energía generada desde el 1 de enero y hasta el 31 de agosto de 2017, con cargo a las Liquidaciones de las Actividades Reguladas del Sector Eléctrico se elevó hasta los **4.766,71 millones de euros**, antes de IVA o impuesto equivalente.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

Las liquidaciones se publican en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se pueden consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Como consecuencia de los desajustes temporales entre ingresos y costes del sistema, contemplados en el artículo 19 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, es necesario aplicar un coeficiente de cobertura de 85% al importe total de las liquidaciones acumuladas positivas. La cantidad a pagar a cuenta a los productores en la Liquidación 8/2017 asciende a **668,7 millones de euros**, antes de IVA o impuesto equivalente.

Los importes liquidados y abonados con cargo al sector eléctrico tiene el siguiente desglose por tecnologías:

EJERCICIO 2017	LIQUIDACION ACUMULADA (Millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L8/2017 (Millones €)
COGENERACIÓN	782,264	103,340
SOLAR FV	1.648,436	225,646
SOLAR TE	906,127	130,530
EÓLICA	979,911	133,295
HIDRÁULICA	55,820	7,687
BIOMASA	205,974	29,072
RESIDUOS	75,762	10,688
TRAT.RESIDUOS	112,298	28,497
OTRAS TECN. RENOVABLES	0,117	0,015
TOTAL	4.766,710	668,770

La liquidación provisional a cuenta correspondiente al mismo periodo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, asciende a **45,6 millones de euros**, antes de IVA o impuesto equivalente.

A la fecha del cierre de esta liquidación 8/2017 se han recibido ingresos del Tesoro Público que permiten abonar el 100% de esta partida a los productores de energías renovables, cogeneración y residuos ubicadas en los territorios extrapeninsulares. La cantidad a pagar a cuenta a estos productores en la Liquidación 8/2017 asciende a **5,78 millones de euros**, antes de IVA o impuesto equivalente.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

Las liquidaciones se publican en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se pueden consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Sector gasista

El total de ingresos declarados por las empresas al sistema de liquidaciones por facturación de tarifas, peajes y cánones asciende a 1.732 millones de euros. Esta cantidad es un 2,2% superior al mismo periodo del ejercicio anterior, con un incremento de los ingresos por reserva de capacidad y por peaje de regasificación.

Los costes liquidables del sistema han ascendido a 30 millones de euros, un 29,2% superiores a los del mismo periodo del ejercicio anterior debido principalmente al aumento del coste de adquisición del gas de operación en el Mercado Organizado de Gas. Por tanto, teniendo en cuenta los ingresos existentes, se han obtenido unos ingresos netos declarados de 1.702 millones de euros.

La retribución total fija acreditada a las empresas asciende a 1.875 millones de euros.

El déficit registrado fue de 326 millones de euros, frente al déficit de 329 millones de euros en el mismo periodo del año anterior. Teniendo en cuenta los ingresos netos de liquidación, se tiene un índice de cobertura del 82,8% de la retribución acreditada.

La demanda nacional de gas en 2017 facturada hasta el 31 de agosto, asciende a 194,6 TWh.

El número de consumidores declarado por las empresas distribuidoras a 31 de agosto de 2017 fue de 7,76 millones, con un aumento interanual de 79.759 consumidores (+1,1%), de los que 1,63 millones se suministraron con tarifa de último recurso.

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 8/2017 del sector eléctrico](#)

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 8/2017 de energías renovables, cogeneración y residuos](#)

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 8/2017 del gas natural](#)

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

Las liquidaciones se publican en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se pueden consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.